

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 27/12/2024 DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

Con fecha 27 de Diciembre de 2024, conforme a lo establecido en la Orden de 30 de Julio de 2024, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Directora General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROGRAMAS – GARANTÍA DE LOS DERECHOS, LA IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI Y SUS FAMILIARES.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA CIF Entidad Solicitante: G18943274

**DONDE DICE:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000263-1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA REQUENA HIDALGO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YP664C29KAH4RZVQ32EMYN4B	PÁG. 1/5	

Puntuación: 89  
Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención del Bullying contra la Diversidad Afectivo-Sexual  
Importe Solicitado: 96.389,74 Euros  
Presupuesto Aceptado: 84.367,92 euros.  
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 78.546,16 euros.  
- Gastos corrientes: 5.821,77 euros.  
Importe Concedido: 43.449,48 Euros  
Porcentaje de Financiación: 51,5 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.449,48 Euros

**DEBE DECIR:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000263-1  
Puntuación: 89  
Objeto/Actividad Subvencionable: Prevención del Bullying contra la Diversidad Afectivo-Sexual  
Importe Solicitado: 96.389,74 Euros  
Presupuesto Aceptado: **84.367,93 euros.**  
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 78.546,16 euros.  
- Gastos corrientes: 5.821,77 euros.  
Importe Concedido: 43.449,48 Euros  
Porcentaje de Financiación: 51,5 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.449,48 Euros

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA CIF Entidad Solicitante: G18943274

**DONDE DICE:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000303-1  
Puntuación: 89  
Objeto/Actividad Subvencionable: Pisos Rita Hester. Sistema de Pisos de Acogida Integral para Personas LGTBI  
Importe Solicitado: 96.389,74 Euros  
Presupuesto Aceptado: 118.197,72 euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA REQUENA HIDALGO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YP664C29KAH4RZVQ32EMYN4B	PÁG. 2/5	

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 73.636,68 euros.
- Gastos corrientes: 44.561,03 euros.
- Importe Concedido: 43.449,48 Euros
- Porcentaje de Financiación: 36,76 %
- Cofinanciada por la Unión Europea: No
- Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
- Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
- Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.449,48 Euros

**DEBE DECIR:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000303-1  
Puntuación: 89  
Objeto/Actividad Subvencionable: Pisos Rita Hester. Sistema de Pisos de Acogida Integral para Personas LGTBI  
Importe Solicitado: 96.389,74 Euros  
Presupuesto Aceptado: **118.197,71 euros.**

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 73.636,68 euros.
- Gastos corrientes: 44.561,03 euros.
- Importe Concedido: 43.449,48 Euros
- Porcentaje de Financiación: 36,76 %
- Cofinanciada por la Unión Europea: No
- Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
- Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025
- Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.449,48 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE TRANSEXUALES DE ANDALUCIA-SYLVA RIVERA CIF Entidad Solicitante: G91689489

**DONDE DICE:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000012-1  
Puntuación: 67  
Objeto/Actividad Subvencionable: REALIDAD TRANS Y DECONSTRUCCIÓN DE PRIVILEGIOS CIS  
Importe Solicitado: 30.500,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: 11.256,93 euros.  
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 10.006,82 euros.
- Gastos corrientes: 465,16 euros.
- Importe Concedido: 10.471,98 Euros

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA REQUENA HIDALGO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YP664C29KAH4RZVQ32EMYN4B	PÁG. 3/5	

Porcentaje de Financiación: 93,03 % Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 10.471,98 Euros

**DEBE DECIR:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000012-1  
Puntuación: 67  
Objeto/Actividad Subvencionable: REALIDAD TRANS Y DECONSTRUCCIÓN DE PRIVILEGIOS CIS  
Importe Solicitado: 30.500,00 Euros  
Presupuesto Aceptado: **10.471,98 euros.**  
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 10.006,82 euros.  
- Gastos corrientes: 465,16 euros.  
Importe Concedido: 10.471,98 Euros  
Porcentaje de Financiación: 93,03 % Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 10.471,98 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS  
CIF Entidad Solicitante: G91956417

**DONDE DICE:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001722-1  
Puntuación: 63,25  
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa formativo sobre igualdad de trato, identidad de género y diversidad sexual  
Importe Solicitado: 96.389,00 Euros.  
Presupuesto Aceptado: 30.848,99 euros.  
El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 34.410,77 euros.  
- Gastos corrientes: 6.864,30 euros.  
Importe Concedido: 30.848,99 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA REQUENA HIDALGO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YP664C29KAH4RZVQ32EMYN4B	PÁG. 4/5	

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 30.848,99 Euros

**DEBE DECIR:**

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001722-1

Puntuación: 63,25

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa formativo sobre igualdad de trato, identidad de género y diversidad sexual

Importe Solicitado: 96.389,00 Euros.

Presupuesto Aceptado: **41.275,07 euros.**

El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 34.410,77 euros.

- Gastos corrientes: 6.864,30 euros.

Importe Concedido: 30.848,99 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria: 1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 30.848,99 Euros

**LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES**

**Fdo.: Clara Requena Hidalgo**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA REQUENA HIDALGO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YP664C29KAH4RZVQ32EMYN4B	PÁG. 5/5	